



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
**CENTO EDUCATIVO AGUACATE**  
NIT. 900.177.038 – 4  
Email: ce.aguacate@sucre.edu.co  
San Onofre – Sucre

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS

PROCESO DE SELECCIÓN HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV

San Onofre, 18 de julio de 2025.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: Teniendo en cuenta, que, en la presente vigencia, el Ministerio de Educación Nacional, giraron recursos adicionales con destinaciones específicas, para la formación integral y primera infancia. Según la Circular No. 016 del 31 de marzo de 2025 establece las destinaciones de actividades específicas que contemplan su destinación del gasto en las instituciones educativas. En virtud de lo anterior el Centro Educativo Aguacate, ha decidido, a través de la asignación de los recursos de primera infancia invertir en el proyecto de “ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL AULA DE PRESCOLAR INCLUIDA PINTURA DE PAREDES DE INTERIORES Y EXTERIORES DE AULA Y BATERÍA SANITARIA, ILUMINACIÓN, ADECUACIÓN DE CIELO RAZO, MANTENIMIENTO DE VENTILACIÓN, DOTACIÓN DE ABANICOS, MOBILIARIO, PARA MEJORAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE PREESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO AGUACATE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE”.

El centro educativo aguacate y su sede cacique ubicado en el corregimiento de aguacate son centros que tiene más de 30 años de estar prestando los servicios educativos a la comunidad educativa.

La inversión de infraestructura por parte de entes territoriales a nivel municipal ha sido poca por decir nada, debido a las características del terreno donde se encuentra ubicado el centro educativo son bastante húmedo, debido a que ambas sedes están al lado de un arroyo llamado palenquillo que constantemente ha crecido su caudal lo que ha acelerado el deterioro de la infraestructura del aula de preescolar, lo que hace necesario el mantenimiento de techos, mejoramiento de la parte eléctrica pintura de murales , mantenimiento de techos, iluminación y ventilación del aula de preescolar.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que las condiciones físicas de las instituciones educativas influyen o son factores asociados a la calidad educativa, el consejo directivo después de haber analizado las orientaciones señaladas en la circular 016 expedida por el MEN en cuanto a destinación del recurso adicional por concepto de gratuidad tomo la decisión de aprobar la inversión de los recursos asignados para primera infancia para el mejoramiento de la infraestructura física del aula de preescolar del centro educativo aguacate. Por lo tanto, la entidad educativa está interesado en recibir propuestas para cumplir con el objeto contractual, mediante invitación publica por modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 y manual de contratación de la entidad educativa), que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades del centro educativo.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR: el Centro Educativo Aguacate del municipio de San Onofre – Sucre requiere contratar para el “MANTENIMIENTO, ADECUACION Y SERVICIO DE PINTURA A TODO COSTO PARA EL AULA DE PREESCOLAR, ARREGLO GENERAL DE LA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE SUCRE  
**CENTO EDUCATIVO AGUACATE**  
 NIT. 900.177.038 – 4  
 Email: ce.aguacate@sucre.edu.co  
 San Onofre – Sucre

BATERIA SANITARIA, SISTEMA ELECTRICO Y VENTILACION DEL CENTRO EDUCATIVO AGUACATE DEL MUNICIPIO SAN ONOFRE SUCRE VIGENCIA 2025"

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO A CONTRATAR:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
72000000	72150000	72151300	72151301	SERVICIO DE PINTURA
72000000	72150000	72151500	72151515	SERVICIO DE INSPECCION ELECTRICA
72000000	72150000	72152600	72152605	SERVICIO DE INSTALACION Y REPARACION DE CIELORASO
40000000	40100000	40101600	40101609	VENTILADORES DE TECHO

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Resane y pintura a dos manos a todo costo del interior y exterior del aula de preescolar del centro educativo aguacate	METRO	120		0
2	Pintura de murales a todo costo	UNIDAD	2		0
3	Adecuacion de bateria sanitaria sede preescolar a todo costo	GLOBAL	1		0
4	Adecuacion y mejora cielo raso sede preescolar	GLOBAL	1		0
5	Mantenimiento de iluminacion y sistema eléctrico	GLOBAL	1		0
6	Armario metalico	UNIDAD	1		0
7	Suministro de abanicos de techo	UNIDAD	2		0
8	Instacion de abanicos de techo		2		0
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0</b>
<b>IVA</b>					<b>0</b>
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

VALOR ESTIMADO	SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$6.337.000)
DURACION O PLAZO	8 DIAS
FORMA DE PAGO	SE CANCELA A CONTRA ENTREGA Y A PLENA SATISFACION POR PARTE DEL RECTOR O PERSONA ENCARGADA.
LUGAR DE EJECUCION	CENTRO EDUCATIVO AGUACATE

5. CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN: se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del suministro o servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe:

- ) Que cumpla con la papelería exigida en la propuesta según normatividad vigente.
- ) Propuesta económica, el que oferte el menor precio.
- ) Propuesta que cumpla con todas las especificaciones técnicas descritas en la publicación.
- ) Experiencia en la prestación del servicio o suministro, cuando corresponda.
- ) Y los demás que la institución Educativa considere según el objeto a contratar.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
**CENTO EDUCATIVO AGUACATE**

NIT. 900.177.038 – 4

Email: [ce.aguacate@sucre.edu.co](mailto:ce.aguacate@sucre.edu.co)

San Onofre – Sucre


Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la prestación de los documentos y acreditaciones exigidas. Su incumplimiento implicara la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

Solo se tendrá en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate, se realizará por sorteo.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION: El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Entidad Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, decreto 4791 de 2008, la justificación de factores de selección permiten identificar al centro educativo que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es menos de 20 SMLMV.

Se publica en la cartelera del Centro Educativo Aguacate. Se reciben las propuestas en el plazo publicado; se evalúan y será adjudicado al menor precio y que cumpla con todos los requerimientos. En caso de presentarse una sola y cumpla con todo lo descrito en la invitación, se adjudicará la contratación.

7. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR: El presupuesto es de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$6.337.000), y se ha de pagar a contra entrega y a plena satisfacción por el rector o persona encargada.
8. ANALISIS Y COBERTURA DE RIESGOS: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

  
ARNOBIS ENRIQUE GOMEZ MONTERROZA  
Director